

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 321-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 6 de julio de 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el Acuerdo Presidencial No. 76-1999 de fecha 23 de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por el que se nombra al Licenciado **Oscar Lorenzo Sugrañes**, Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República de Honduras, por adecuación de su nombramiento.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de julio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.